

MAT: Aprueba comisión de servicios se indica.-

Monte Patria, 13 de marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 3763 .-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14-729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020:
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.913, del o6 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
- El Ord. Nº 16, de fecha 19 de febrero de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas;
- La orden de comisión de servicios a nombre de Yuvixa María López Tarifeño, cédula nacional de identidad Nº13.748.091.-3, para el día 20 de marzo de 2018;
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- El Ord. Nº 26, de la Directora de Administración y Finanzas, doña Betty Bravo Rojas, instruyendo la confección de decretos, a contar del o1 de marzo del año en curso, para todos los cometidos sean dentro, fuera de la comuna o al
- La orden de comisión de servicios a nombre de Yuvixa María López Tarifeño, cédula nacional de identidad Nº13.748.091-3, para él día 20 de marzo de 2018, por solicitud y revisión a SII., de Roles; Centro Cultural Ruta-597 (Rol2-34), Liceo Presidente Eduardo Frei(Rol 15-27) y Comunidad Agrícola de Monte Patria (Rol Lote A-19 30-455 y Lote A-18 30.454(726964)) y solicitud copia de plano Escuela El Maitén, en Bienes Nacionales, Comuna de Ovalle.
- La necesidad de cumplir el cometido ordenado.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la comisión de servicios a la comuna de Ovalle, a nombre Yuvixa María López Tarifeño, cédula nacional de identidad N 🌉, para él día 20 de marzo de 2018, por solicitud y revisión a SII., de Roles; Centro Cultural Ruta-597 (Rol2-34), Liceo Presidente Eduardo Frei(Rol 15-27) y Comunidad Agrícola de Monte Patria (Rol Lote A-19 30-455 y Lote A-18 30.454(726964)) y solicitud copia de plano Escuela El Maitén, en Bienes Nacionales, Comuna de Ovalle.
- 2.- PÁGUESE al funcionario antes indicado el(los) siguiente(s) valor(es) correspondiente(s) a:

: \$18.080.-1 viático al 40%

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.21.01.04.004.009 "Servicio a la Comunidad", A.G. 2.8.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUMICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

RALC/FFC/ylt

- Recursos Humanos(2copias)
- Secretaría Municipal (Of. de Partes) Archivo Dirección Jurídica